



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135-2016-MPH/A

Huanta, 27 de Junio de 2016

000940

### VISTO:

El Informe N° 022-2016-MPH/FCR-J.PPTO, remite a la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto para solicitar la incorporación de saldo de balance a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta en la Fuente de Financiamiento y Rubro: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (Vigencia de Minas y UNOPS) y FONCOMUN, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General.

Que, el artículo 10° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece la incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Institucional.

Que, el artículo 42 numeral 42.1 dice: la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General del sistema Nacional de presupuesto N° 28411 y el artículo 10° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales, :

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Formalizase LA INCORPORACION POR CREDITO SUPLEMENTARIO de FONCOMUN Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (Vigencia de Minas y UNOPS), por mayores ingresos, y el anexo que se adjunta a la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en cumplimiento a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01EF, que aprueba las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del año fiscal 2016, por un monto de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 17,453.00) con cargo a la fuente de financiamiento Y Rubro FONCOMUN Y RDR, de acuerdo al siguiente detalle:

*Juntos hacemos más ...!*

**INGRESOS**

**INGRESOS**

CLASIFICADOR		RUBRO	IMPORTE
19.11.11	SALDO DE BALANCE	FONCOMUN	1,260.00
19.11.11	SALDO DE BALANCE	RDR (VIGENCIA DE MINAS, UNOPS)	16,193.00
		<b>TOTAL</b>	<b>17,453.00</b>

**GASTOS**

RUBRO	DENOMINACION DE LA META		IMPORTE
ACTIVIDAD	CATASTRO URBANO Y RURAL	FONCOMUN	1,260.00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, EN ZONAS ALTOANDINAS DEL DISTRITO DE HUANTA	RDR (UNOPS)	8,000.00
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUANTA DE LAS LOCALIDADES DE MAYNAY, CCOLLA, DURAZNOPATA Y PAMPACHACRA, DISTRITO DE HUANTA	RDR (VIG. MINAS)	284.00
PROYECTO	INSTALACION DE LOCAL PARA LAS ORGANIZACIONES DE BASE DE LA FEDERACION AGRARIA CAMPESINA, INDIGENAS Y NATIVAS DE LA PROVINCIA DE HUANTA	RDR (VIG. MINAS, UNOPS)	7,909.00
		<b>TOTAL</b>	<b>17,453.00</b>

**TOTAL EGRESOS**

-----  
17,453.00  
-----

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución se sustenta en la "Nota Presupuestal N° 00784, 00785.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE



14 JUL 2016